

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 11 de marzo de 2020, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Tricentésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, José Miguel Bulnes Concha, Alfredo Joignant Rondón, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Revisión Plan Anual de Auditoría 2020.
5. Informe sobre Encuesta de Clima Laboral y Plan de Manejo 2020.
6. Seguimiento implementación de plebiscito en abril de 2020.
7. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta del Presidente.

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- El Presidente da cuenta de su asistencia el día de ayer, en conjunto con el Director, el Subdirector de Partidos Políticos y el Secretario Abogado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados con objeto de entregar antecedentes sobre el estado de avance de los preparativos para el Plebiscito Nacional 2020.
- Se Informa que el Consejero Andrés Tagle asistió en representación de la institución a la Conmemoración de los 30 años de la Democracia, organizada el día de hoy por S.E. el Presidente de la República en el Palacio La Moneda.

3.- Cuenta ejecutiva.

- El Director informa al Consejo sobre una nueva reunión de coordinación que sostuvo el día de hoy con el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, y distintos mandos de las Fuerzas de Orden y Seguridad. En la oportunidad se pudieron repasar aspectos logísticos de los locales de votación.

4.- Revisión Plan Anual de Auditoría 2020.

El Presidente informa que en la presente sesión se revisará el Plan Anual de Auditoría 2020, para lo cual el Director asiste en compañía de la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales, y del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Sr. Héctor Cid.

Toma la palabra el Sr. Cid para informar los ítems propuestos para el plan de auditoría, al respecto se señala que durante el año en curso se propone auditar en materia de procesos:

- Actualización del Registros Electoral y/o Generación del Padrón Electoral: cuyo objetivo es verificar la correcta Actualización del Registro Electoral y/o Generación del Padrón Electoral.
- Cuentas de Deudores Presupuestarios, Acreedores Presupuestarios, Ingresos Patrimoniales y Gastos Patrimoniales del Balance del 31.12.2019: cuyo objetivo es verificar el cumplimiento, registro y presentación adecuada en los estados financieros, conforme a la Normativa Contable y Procedimientos Contables NICSP-CGR que fija la Contraloría General de la República.

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- Protocolo de Operación para la Actualización del Registro Electoral: cuyo objetivo es emitir una opinión sobre el correcto control y cumplimiento del Protocolo de Operación para la Actualización del Registro Electoral.
- Ejecución Presupuestaria 2020 del Subtítulo 21, Programa 01: cuyo objetivo es emitir una opinión sobre el cumplimiento y la correcta administración de los recursos financieros asignados a la gestión de personas en la Institución según el Subtítulo 21, Programa 01.
- Gestión de Cobranza Licencias Médicas Recibidas: cuyo objetivo es emitir una opinión sobre la correcta administración de los recursos financieros asignados a la gestión de personas en la Institución por concepto de subsidios por incapacidad laboral.
- Aplicaciones e Infraestructura TI: cuyo objetivo es verificar que la infraestructura y aplicaciones existentes cumplan con salvaguardar la información crítica del Servicio Electoral.
- Publicación Sitio Web y Mantenimiento Plataforma Web: cuyo objetivo es validar la correcta gestión de publicación, mantenimiento y soporte del sitio y plataforma web, que permitan asegurar la disponibilidad del servicio y, en caso incidencias, verificar el plan de contingencia para la recuperación de los servicios.

Adicionalmente, la unidad trabajará en un conjunto de auditorías específicas. Para lo cual se propone:

1. Seguimiento convenio entre el Servel y la Corporación Administrativa del Poder Judicial para reporte de inhabilitados por sentencias judiciales.
2. Seguimiento Proceso de Transmisión de Datos.
3. Revisión del Registro de Afiliados a Partidos Políticos.
4. Revisión sobre Programa de Caja y Ejecución Presupuestaria Mensual.
5. Revisión Cálculo de Bienios del Personal.

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

6. Tramitación, registro y recuperación de los subsidios por incapacidad laboral desde las Instituciones de Salud.
7. Licitación y Grandes Compras.
8. Cumplimiento Transparencia Activa y Pasiva.
9. Estados Financieros del Servicio de Bienestar.
10. Impresión de libro de remuneraciones y honorarios del personal en hojas foliadas por el SII.
11. Uso y circulación de vehículos fiscales.
12. Seguimiento a informes de la Contraloría General de la República.
13. Análisis de saldos de cuentas de Deudores y Acreedores Presupuestarios.
14. Revisión sistema de solicitud de cambio de domicilio para Actualización de Registro Electoral.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la propuesta de la Dirección, realizando consultas y una ronda de comentarios. Visto lo anterior, se resuelve:

<p>Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2020.</p>

5.- Informe sobre Encuesta de Clima Laboral y Plan de Manejo 2020.

El Presidente informa que en la presente sesión se realizará una presentación sobre la encuesta de clima laboral que aplicó la institución el año pasado, así como sobre el Plan de Manejo que se ha diseñado para mejorar los indicadores. Para lo anterior, el Director asiste en compañía de la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales, y del Jefe División Desarrollo de Personas, Sr. José Abelardo Henríquez.

Toma la palabra el Sr. Henríquez, quien informa al Consejo que la aplicación de la encuesta objeto del presente reporte fue entre los días 16 y 18 de octubre de 2019. Por su parte, la tasa de participación fue de 87,6% (373 de 426 funcionarios y funcionarias). Respecto a la segmentación por sexo, el 40,2% de las respuestas fue de funcionarias y 58,4% de funcionarios, y según tipo de contrato: el 62,5% es a contrata, 31,9% de planta, 4,8% código del trabajo y 0,8% a honorarios.

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Sobre resultados generales, se señala al Consejo el comparativo entre el año 2018 y 2019:

Dependencia	2018	2019	Diferencia
Promedio Nacional	61	62	1
Promedio Regional	64	64	0
Promedio Nivel Central	58	61	3

A modo de conclusiones se aprecia que, de un total de 14 dimensiones, 8 de ellas mejoran su evaluación, 1 dimensión mantiene su evaluación, 5 dimensiones bajan su evaluación. Destaca especialmente que Claridad Institucional logra un 79%, Trabajo en Equipo mejora 4 puntos, distanciándose de la media de las dimensiones en más 10%, por lo que se suma a las dimensiones mejor evaluadas.

Agrega el Sr. Henríquez que Resolución de Conflictos: Cae 3 puntos, distanciándose de la media de las dimensiones en más 10%.

Realizando un análisis por estamentos, se puede concluir que tanto para profesionales como para técnicos es prioritario trabajar en la dimensión Calidad de Vida y Oportunidades de Desarrollo. Por su parte, las principales áreas de mejora para administrativos es la dimensión de Reconocimiento y Calidad de Vida, y para auxiliares es prioritario trabajar en Calidad de Vida y Compensaciones. Respecto de los directivos, todas las dimensiones del estamento obtienen en promedio 72,1%, superior a los demás estamentos (62%).

El Sr. Henríquez agrega que, con apoyo de la Unidad de Comunicaciones, se realizó una consulta a los funcionarios, para poder trabajar el plan de manejo que se propone:

ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

Dimensiones a mejorar:	Acciones Plan de clima:
Resolución de Conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar la ejecución de “reuniones de Coordinación” en las distintas áreas de la Institución. • Elaborar Metodología de manejo de conflictos • Aplicar curso Manejo de Conflictos a las Jefaturas
Ambiente Interpersonal	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Decálogo de Buenas Prácticas • Aplicar Curso online con metodología para la entrega de retroalimentación a los equipos. • Generar propuesta para un “Espacio de encuentro” Edificio Esmeralda.
Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una Política de reconocimiento institucional • Mejorar Anotaciones de Mérito
Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar Flexibilidad Horaria • Generar Comités de calidad de vida • Crear programa de Día familiar • Ejecutar Programa Pausa Saludable

La meta para el presente año es aumentar entre 1 y 5 puntos porcentuales en las dimensiones señaladas anteriormente. Por su parte, respecto de medidas transversales a todas las dimensiones, se proponen las siguientes acciones:

Dimensiones a mejorar o mantener:	Acciones Plan de clima:
Todas las dimensiones (14)	<p><u>Elaborar Cápsulas Informativas:</u> Entregar permanentemente información útil respecto a cada Dimensión que permita fortalecer su nivel de conocimiento y definición.</p> <p><u>Generar Kit de Trabajo sobre Clima Laboral:</u> Diseñar y entregar documentos escritos como manuales para fortalecer los contenidos y definiciones de cada dimensión para mejorar conocimiento y definición.</p> <p><u>Entregar materiales de apoyo (Mystery Box):</u> Entrega de materiales para realizar actividades relacionadas con las distintas dimensiones, ejemplo: material antiestrés, diario mural para visibilizar reconocimientos, etc.</p>

Por último, el Consejo Directivo revisa el documento de Protocolo de Denuncias para las Conductas de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual, elaborado por el Comité de Integridad de la institución, y socializado con las asociaciones de funcionarios y funcionarias. Revisados los contenidos del protocolo, entre ellos la instauración de un Comité de Admisibilidad, un procedimiento claro y acorde a altos estándares que entregue certeza y garantías a funcionarios y funcionarias, se resuelve:

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Acuerdo: El Consejo Directivo toma conocimiento del informe de resultados de la encuesta de clima laboral, y acuerda aprobar el Plan de Manejo de Clima Laboral correspondiente al año 2020 y el Protocolo de Denuncias para las Conductas de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual.

6.- Seguimiento implementación de plebiscito en abril de 2020.

El Consejo Directivo analiza aspectos logísticos del Plebiscito Nacional, realizando seguimiento al cumplimiento de tareas contempladas en el cronograma electoral. La Dirección informa los estados de avance al Consejo, para lo cual el Director asiste en compañía de Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, y la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales.

El Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral informa que ya está disponible el portal de denuncias ciudadanas vía web. Seguidamente, se hace un repaso de los procesos de fiscalización que se han llevado a cabo, respecto de la propaganda para el Plebiscito Nacional. A la fecha se han recibido 94 denuncias ciudadanas.

Toma la palabra la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, y señala que el Director para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores envió un oficio de propuesta para que se cambien los horarios de funcionamiento de las oficinas electorales a: Sábado 25 de abril a las 15:00 a domingo 26 de abril a las 21:00. Agrega la Subdirectora que, con ello, se cambiaría el criterio utilizado el 2017, lo cual podría presentar inconvenientes. Luego de un análisis de la situación, se resuelve:

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda mantener los husos de horario de funcionamiento de las mesas receptoras de votación y el funcionamiento de las oficinas electorales desde el viernes 24 de abril hasta al término del proceso electoral del día 26 de abril de 2020. Se instruye a la Dirección para dictar resolución.

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

7.- Varios.

7.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electoral del país: Cardenal Caro.

7.2.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales en el extranjero:

P A Í S	JUNTA ELECTORAL
EMIRATOS ARABES UNIDOS	ABU-DHABI
CHINA	HONG-KONG
JAPÓN	TOKIO

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:05 hrs., se puso término a la sesión.

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

**ACTA TRICENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO